

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO  
DAPB-M-1768-2023

ES  
AP

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

*Domiluis Domínguez*



De: **JOSÉ FELIX VICTORIA**  
Director Encargado de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones al EsIA Categoría III Proyecto **“APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO MACANO II”**.

Fecha: 5 de septiembre del 2023.

Control: 1848

En respuesta al Memorando DEEIA-0550-2108-2023, remitimos nuestras consideraciones técnicas a la primera información aclaratoria del EsIA Categoría III del proyecto **“APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO MACANO II”**, a desarrollarse en el corregimiento de Paraíso, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **HIDROELÉCTRICA MACANO II, S.A.**

JV/EN/it  
*[Signature]*



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN**  
**(DAPB-1768-2023)**

Proyecto: “APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO MACANO II”

**Ubicación:** corregimiento de Paraíso, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí.

**No. de Expediente:** DEIA-III-E-135-2022.

**Promotor:** HIDROELÉCTRICA MACANO II, S.A.

**Observaciones al referido EsIA**

- Se reportó especies tanto para el componente de fauna y flora, la cuales consideramos que en la actualidad mantienen a nivel nacional un estado de conservación estable, algunas contempladas bajo normativas de protección a nivel nacional.
- Con respecto a la **BIOTA ACUATICA**, no se observa una medida identifica para el seguimiento y evaluación de los impactos que este proyecto ocasionara a la misma, lo cual es importante para la sostenibilidad ambiental del mismo.
- En la actualidad en el área del proyecto, se observan varios tipos de cobertura vegetal, a su vez la vegetación es dominada por **BOSQUE DE GALERIA** combinada con árboles dispersos, lo cual es propicio para que en este ecosistema mantenga un flujo y movimiento de fauna silvestre considerable. Por lo tanto se tendrá que verificar y evaluar en campo, las acciones de rescate y fauna que serán indispensables realizar para evitar la afectación a la poca fauna existente en el área.

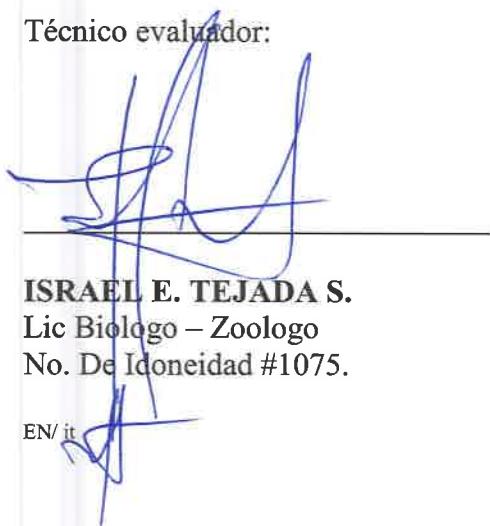
CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Israel E. Tejada S.  
C.T. Idoneidad N° 1075

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

- Con respecto, a las acciones de salvaguardar la fauna y flora del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante la fase de construcción del proyecto es necesaria la implementación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre (PRRF), para rescatar aquellos especímenes que por razones de su baja movilidad u otro factor condicionante, corran peligro durante las tareas de eliminación de la vegetación y movimiento de tierra, específicamente dentro del componente terrestre de dicha obra.
- Finalmente, cabe destacar que de aprobarse el EsIA, el promotor deberá coordinar con la Dirección Regional de MIAMBIENTE – Chiriquí, que le compete el área a donde se desarrollara el proyecto, de tal manera que se cumpla con lo indicado en el Plan de Rescate Fauna y Flora.

Técnico evaluador:



ISRAEL E. TEJADA S.  
Lic Biólogo – Zoólogo  
No. De Idoneidad #1075.

EN/ it

CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Israel E. Tejada S.  
C.T. Idoneidad N° 1075

